







procurarles recursos para que habitúen a sus hijos a ejercitar habilidades sociales.

**PROCESO SEGUIDO EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Estaríamos equivocados si deseáramos que en nuestras aulas hubiese ausencia total de conflictos, pues el conflicto no es un mal absoluto, sino un síntoma de que algo no funciona correctamente.

Es preciso por tanto el conflicto para progresar (conflicto cognitivo como paso previo y necesario para progresar hacia el aprendizaje significativo) en el desarrollo personal, en la mejora de la convivencia.

El problema no es la presentación de conflictos, sino la respuesta que damos cuando aparece.

Sea cual sea la naturaleza del conflicto y la edad de los alumnos, el proceso seguido es el siguiente:

- Analizar y definir el problema, describiendo de un modo claro qué ha pasado, llegando a una visión compartida de los hechos por todos los implicados.
- Idear alternativas de resolución, sin emitir juicios, eligiendo la más justa de acuerdo con los hechos.
- Cumplir los acuerdos adoptados derivados del caso tratado.
- Supervisar y evaluar el resultado de la actuación.

**CONCLUSIONES**

Para nosotros, el R.D. 732/95 empieza en el Preámbulo, no en el artículo 48 (Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro).

La resolución de conflictos, la convivencia, no depende de la reglamentación que tengamos en nuestros centros, sino de que los maestros tengamos el convencimiento personal de que

nuestro deber es educar, y para ello es necesaria autoridad personal, que proviene de hacernos respetar por nuestros valores personales, pues es muy difícil educar sin inspirar respeto.

Esto supone:

-Voluntad firme. Implica razonar y después decidir manteniendo la determinación: el maestro no puede contradecirse.

-Hacerse respetar. La fortaleza es necesaria, pero el mal humor, la cólera, disminuyen el prestigio. La incapacidad para dominar reacciones de este tipo es una debilidad. El alumno puede perder los papeles, el maestro no.

-Paciencia. Implica equilibrio y constancia. Perseverancia y tesón. No se puede ejercer la autoridad sólo en los momentos conflictivos. Es más eficaz la constancia suave y sin estridencias que el argumento más razonable dado fuera de lugar y de manera drástica.

**ANEXO I  
EJEMPLO DE RESOLUCIÓN DE UN CONFLICTO REAL**

Un alumno de 1º de ESO, ante la llamada de atención de una maestra para que deje de molestar, contesta diciéndole "tú calla, que eres más zorra que la tía Perica".

La profesora comunica al alumno que el tema se tratará con sus maestros y con el equipo directivo, al tiempo que le indica que deben venir sus padres al colegio.

Al día siguiente, se reúne todo el equipo de profesores que dan clase al niño, para tratar el tema.

El padre acude un momento a esa reunión y tras pedir perdón a la maestra, el equipo le informa de que se le comunicarán los acuerdos que se adopten.

Se toman los siguientes acuerdos:

-El alumno pedirá perdón a la

maestra en presencia de los mismos compañeros.

-Durante tres semanas, permanecerá en el Aula de Ordenadores realizando tareas (no académicas) que el tutor le asignará.

-El padre vendrá todos los miércoles de 4 a 5 para hablar con el tutor y hacer un seguimiento de la evolución del comportamiento y actitud de su hijo. (Dos profesores solicitaban la incoación de expediente disciplinario, 8 estaban a favor de lo acordado).

Al día siguiente, el padre acude enfadadísimo por considerar una humillación lo que se le había hecho hacer a su hijo (pedir perdón públicamente), y advirtiéndonos de lo que nos podría pasar si su hijo se traumatizaba.

Se pone en práctica el plan diseñado y al cabo de poco tiempo, el alumno deja de tener problemas de comportamiento en clase.

· Cuando el tutor considera que ya no es necesario que continúe el padre viniendo semanalmente, éste le manifiesta que le gusta venir y desea, si es posible, seguir acudiendo: ha visto lo bueno que ha resultado para el cambio de conducta de su hijo, tanto en casa como en el colegio, y es la primera vez que dedicaba tanto tiempo a la educación de su hijo.



**Consideramos que nuestro colegio se aproxima a un tipo de centro creativo y dinámico, que se adapta a las necesidades o demandas existentes, tratando de construir sus propias respuestas.**



